

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Aprobada en la Junta de Facultad ordinaria de 4 de noviembre de 2015)

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:30 horas del día 10 de septiembre de 2015, se reúne la Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en segunda convocatoria, en la Sala de Grado del Módulo A, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho, correspondientes al curso 2015/2016.
2. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, correspondientes al curso 2015/2016.
3. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, correspondientes al curso 2015/2016.
4. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social, correspondientes al curso 2015/2016.
5. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes del Máster en Abogacía, correspondientes al curso 2015/2016.
6. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la Licenciatura en Derecho para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, correspondiente al curso 2015/2016.
7. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de los Grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social, para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, correspondiente al curso 2015/2016.
8. Aprobación, si procede, de la modificación de los horarios del primer curso del doble Grado Derecho-ADE.

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Araujo Cabrera Yazmina Gloria, Blasco Arias Luis Miguel, Cabrera Abu Nasara, Cano Ramírez Ana, Carballo Armas Pedro, Cardenal de la Nuez M^a Eugenia, Castro Sánchez José Juan, Cuesta López Víctor Manuel, Díaz Bolaños Carmen Delia, Domínguez Cabrera M^a del Pino, Domínguez Suárez Juana Rosa, Espino Romero Rodolfo, Estévez González M^a Carmen, Estupiñán Cáceres Rosalía, Faleh Pérez Carmelo, Galván Rodríguez Eduardo, Godoy Domínguez Luis Alberto, González Bueno M^a Auxiliadora, Grau Pineda M^a del Carmen, Gutiérrez Sanjuán Luis, Hernández Gómez M^a Isabel, Hernández López Arturo, Jiménez Jaén Adolfo Domingo, López Peraza José Marcelino, Malo de Molina Zamora M^a Diana, Mauricio Subirana Sonia, Mesa Marrero Carolina, Moreno Almeida Tomás, Navarro Batista Nicolás, Osorio Acosta Ezequiel, Palomino Martín José María, Pérez Martín Lucas Andrés, Pérez Ontiveros Baquero M^a Carmen, Pérez Rodríguez M^a del Carmen, Robledano Celis M^a Dolores, Rodríguez Bahamonde Rosa, Rodríguez Díaz Isabel, Rodríguez González M^a

del Pino, Rodríguez-Drincourt Álvarez Juan Ramón, Romeo Malanda Sergio, Saavedra Gallo Pablo, Sánchez Armas Marcial, Sánchez Blázquez Víctor Manuel, Santana Jiménez Yolanda, Santana Vega Dulce M., Sarmiento Acosta Manuel J., Viejo Ximénez José Miguel, Zaballos González Clemente.

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS): Bordón León José Luis, García Fabelo Eugenio José, Ramos González M^a Rosario, Suárez Rodríguez M^a del Carmen.

ESTAMENTO DE ALUMNOS: Ahsen Chápuli Claudia, Apestegui de la Torre Ana, Cabrera Santana Raúl, Carrión Marrero Carlos, Dávila Gil Jorge, Díaz Quesada Juan Francisco, Diepa Jorge Eliezer, Domínguez Sánchez Lucía del Pino, García Rodríguez Néstor, Gil Peña Carla María, González Martínez Alba, Hidalgo Jodar Ana Isabel, Juan González Laura, Macías Hernández Gerardo, Martín Alcántara María, Medina Armas Néstor, Montesdeoca Jerez Saul, Niz Suárez Eduardo, Ojeda Legaza Iván, Pérez Moreno Jonathan, Quintana Rodríguez Pablo, Santana Montesdeoca Ruth Elisabet, Santana Sánchez Eliezer, Serrano García Borja, Torres Trujillo Sara María.

Excusa su asistencia: Álamo Martell M^a Dolores, Báez Chesa Vicente, Campanario Hernández Teresa, González Betancor Sara, Miraut Martín Laura, Navarro Cardoso Fernando, Ortega Melián Carlos G., Quesada González José Luis, Salinero Alonso Carmen, Suay Rincón José, Umpiérrez Alemán Fidel.

Una vez comprobado por la Secretaria el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, inicia la sesión el Decano.

DEBATES Y ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho, correspondientes al curso 2015/2016.

En este punto el Decano da la palabra a la Vicedecana de Derecho, que informa acerca de los proyectos docentes correspondientes a las asignaturas de 5º curso de la Licenciatura en Derecho para el presente curso académico.

A continuación, interviene el estudiante Eliezer Santana y señala que el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho incumple los requisitos de la normativa universitaria, particularmente en lo relativo al examen pues el proyecto no especifica el tipo de examen, de modo que los estudiantes desconocen si será oral o escrito y, en este último caso, si consistiría en un test o preguntas de desarrollo. Por tal motivo, manifiesta que los estudiantes votarán en contra de dicho proyecto.

Toma la palabra el Decano y propone someter a votación el resto de proyectos docentes que no plantean objeciones. En cuanto al proyecto de la asignatura Filosofía del Derecho,

el Decano propone su devolución al Departamento porque incumple los requisitos exigidos en la normativa de la ULPGC.

Sometida a votación la propuesta, se aprueban por asentimiento unánime los proyectos docentes de la Licenciatura de Derecho, salvo el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, que se devuelve al Departamento.

2.- Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, correspondientes al curso 2015/2016.

La Vicedecana de Derecho informa que se han remitido todos los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho.

A continuación, interviene la profesora Carmen Estévez González y señala que envió por error un proyecto docente de la asignatura de Derecho del Trabajo y Seguridad Social que no cumple algunas directrices del Reglamento, por lo que propone su devolución al Departamento al objeto de introducir las correcciones oportunas en el citado proyecto.

El estudiante Eduardo Niz solicita que el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho se devuelva al Departamento, no porque incumple los requisitos docentes, sino porque, a juicio de los estudiantes, la profesora asignada no es idónea. Por tal motivo, pide que este proyecto se vote de forma independiente.

Sobre este asunto en particular se plantea un debate con varias intervenciones. En primer lugar, la profesora Carmen Estévez afirma que no es competencia de la junta la decisión acerca de si un profesor es o no idóneo.

El estudiante Eduardo Niz considera que al aprobarse un proyecto docente también se aprueba quién es el profesor, y teniendo en cuenta los problemas planteados en esta asignatura los estudiantes consideran que debe rechazarse el proyecto.

Toma la palabra el profesor Adolfo Jiménez y señala que el reparto y asignación de docencia no es competencia de la Junta del Centro, sino del Departamento.

El Decano aclara que la decisión de privar de la actividad docente a un profesor sería ilegal, pues vulneraría derechos fundamentales.

En este punto interviene de nuevo el estudiante Eduardo Niz y manifiesta que no se trata de quitar la carga docente al profesor de la referida asignatura, sino de asignarle otra carga docente, debido a los reiterados problemas que se vienen planteando en los últimos cursos.

A continuación, la profesora Carmen Grau señala que los términos de la votación deben limitarse a aprobar o rechazar un proyecto docente, sin pronunciarse acerca de si el profesor es o no idóneo porque no tenemos competencia para ello.

Toma la palabra la profesora Diana Malo de Molina y pregunta si el proyecto de Filosofía del Derecho fue aprobado por el Departamento de Ciencias Jurídicas. En tal caso, añade la profesora, eso significa que el Departamento considera que ese profesor es idóneo para impartir esa asignatura.

El profesor Tomás Moreno pregunta si es correcto que se vote un tema que no está en el orden del día.

A esta cuestión responde el Decano que dicho asunto sí está en el orden del día porque el proyecto que se somete a votación incluye la docencia y el profesor asignado.

El profesor Sergio Romeo pregunta qué consecuencias tendría una decisión de la Junta rechazando el referido proyecto docente. El Decano responde que, en ese caso, el proyecto debe devolverse al Departamento.

Expuesto el debate en estos términos, el Decano somete a votación el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, con el siguiente resultado:

-24 abstenciones

-20 votos en contra del proyecto docente

-16 votos a favor del proyecto docente

En consecuencia, queda rechazado el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, que será devuelto al Departamento.

A continuación, se somete a votación el resto de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, siendo aprobados por asentimiento unánime de los presentes.

Finalizada la votación de este punto, interviene el profesor Rodolfo Espino en relación con el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho y manifiesta que el tema debatido es competencia de la Comisión de Asesoramiento Docente, por lo que solicita que en el acta conste el motivo alegado por los estudiantes para rechazar el referido proyecto docente.

El Decano explica las razones por las que no se ha convocado la Comisión de Asesoramiento Docente de Derecho que, como todos saben, es una Comisión constituyente, por lo que no ofrecía el marco idóneo para convocar este órgano. Asimismo, el Decano informa que esta situación va a cambiar porque una de las primeras medidas que se adoptará en los próximos meses es la aprobación del Reglamento correspondiente para constituir las Comisiones de Asesoramiento Docente de cada titulación con los representantes de todas las áreas de conocimiento.

3.- Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, correspondientes al curso 2015/2016.

En este punto el Decano da la palabra a la Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La Vicedecana manifiesta que se han remitido a los miembros de la Junta todos los proyectos docentes de esta titulación, salvo los proyectos de las asignaturas Historia social de las relaciones laborales y Fundamentos de Economía de la empresa, que no han sido enviados por un cambio del profesor asignado a las mismas, de modo que esos proyectos quedan pendientes para la próxima Junta de Centro.

Por otro lado, la Vicedecana señala que la principal deficiencia detectada en el resto de los proyectos docentes se refería al sistema de evaluación de los estudiantes en las convocatorias extraordinaria y especial, ya que una parte de los proyectos no explicaban si el profesor exigía una nota mínima en el examen para poder sumar la nota práctica, y este tema había generado problemas y dudas en cursos anteriores.

A continuación, el Decano informa sobre la situación que afecta a los proyectos docentes de las asignaturas del profesor Julio Vega: Derecho social comunitario y Derecho colectivo del trabajo. Explica que dichos proyectos, aprobados previamente por el Departamento, se sometieron a la revisión correspondiente en una reunión de la CAD,

que decidió rechazarlos porque no se ajustaban al Verifica del Título. Sin embargo, la CAD volvió a reunirse unos días más tarde porque el profesor remitió otros proyectos docentes que sí se ajustaban a la normativa académica ya que incluían las recomendaciones efectuadas por la Vicedecana. En esa segunda reunión, convocada exclusivamente para revisar y aprobar los nuevos proyectos enviados por el profesor Julio Vega, cuatro miembros de la CAD consideraban que debían rechazarse debido a los problemas anteriores con este profesor y, en todo caso, proponían que el asunto se sometiera a la aprobación de la Junta de Facultad, mientras que otros dos miembros de la CAD votaron a favor de los nuevos proyectos docentes porque ya se habían corregido las deficiencias anteriores.

Expuesta la situación, el Decano propone que los proyectos se devuelvan al Departamento porque le corresponde primero a este órgano decidir su aprobación y, posteriormente, continuaremos con la tramitación correspondiente.

Toma la palabra la profesora Carmen Estévez y manifiesta que es muy discutible que pueda votarse un proyecto docente valorando la situación de conflicto que se planteó en los cursos anteriores con ese profesor, y añade que si la CAD estima que los proyectos cumplen los requisitos exigibles entonces deben aprobarse.

Interviene el Decano para aclarar que, en este caso, el problema que plantean estos nuevos proyectos es que les falta un requisito formal, la aprobación de los nuevos proyectos por parte del Departamento, de modo que una vez aprobados por dicho órgano el asunto será tratado en la próxima Junta de Facultad, ya que los dos trámites son ineludibles.

El estudiante Saúl Montesdeoca aclara que los estudiantes no están cuestionando la idoneidad del profesor, sólo se trata de que los proyectos cumplan con la formalidad y pasen primero el filtro del Departamento.

El profesor Rodolfo Espino plantea que no es posible devolver unos proyectos que formalmente no han sido enviados por el Departamento. Por tal motivo propone que el asunto no se someta a votación en la Junta que hoy se celebra, sino que se lleve a la próxima reunión de la Junta.

El Decano aclara que se pretende resolver un problema que ya dura mucho tiempo: tenemos a un funcionario que no está suspendido de empleo y sueldo por lo que debe tener asignada una actividad docente. Añade que se trata de dar una oportunidad a este profesor.

La profesora Carmen Estévez manifiesta que no se deberían dar los detalles del conflicto que ha existido con este profesor, y considera que el tema debería haberse resuelto hace años de otra manera.

Finalizado el debate sobre este asunto, el Decano propone que los proyectos docentes de Derecho social comunitario y Derecho colectivo del trabajo no se sometan a votación en esta Junta, sino que se retiren para su devolución al Departamento.

Por tanto, se someten a la aprobación de la Junta únicamente el resto de los proyectos docentes de la titulación remitidos al Centro.

Esta propuesta se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

4.- Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social, correspondientes al curso 2015/2016.

La Vicedecana de Trabajo Social informa que son 29 los proyectos docentes de esta titulación que cumplen todos los requisitos, quedan pendientes 5 proyectos que no tienen asignado profesor y otros 11 proyectos que han de subsanar algunos errores relacionados con la metodología y los criterios de evaluación.

Por tanto, se somete a votación la aprobación de los 29 proyectos docentes que sí reúnen todos los requisitos. La propuesta se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes. Finalizada la votación, interviene la profesora Ana Cano y manifiesta que tiene dudas respecto a si todos los proyectos docentes remitidos por correo electrónico cumplen los criterios exigidos.

La Vicedecana aclara que algunos de los proyectos docentes que aparecen en el archivo enviado a los miembros de la Junta están pendientes de las correcciones oportunas, mientras que otros ya han sido corregidos por el profesor pero el Departamento no los ha enviado al Centro. Asimismo, informa que durante los próximos meses se intentará resolver estas cuestiones en las reuniones de coordinación con los profesores.

En este punto interviene el Vicedecano de Calidad para destacar la importancia de la coordinación entre los profesores en el marco del proceso de acreditación de los títulos.

5.- Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas del Máster en Abogacía, correspondientes al curso 2015/2016.

El Vicedecano de Posgrado explica que hay que realizar una corrección en el proyecto docente de la asignatura Práctica de Derecho Procesal Penal y Práctica de Derecho procesal Laboral del Máster de la Abogacía, a fin de incluir al Profesor José M^a Palomino Martín como docente de dicha asignatura.

El estudiante Eduardo Niz manifiesta, en primer lugar, que faltan algunos proyectos docentes del Máster. Asimismo, considera que es necesario hacer una reflexión sobre el Máster de la Abogacía y tener claro que su finalidad es habilitar para el ejercicio de la profesión de abogado, por lo que considera que el contenido del Máster debería adecuarse al contenido del examen que han de superar los estudiantes. Considera que hay proyectos docentes que contemplan este objetivo, pero existen otros que no lo tienen en cuenta.

A continuación, el Decano destaca que este Máster tiene un doble enfoque, por un lado, debe plantearse de manera que los estudiantes puedan superar el examen final, y por otro, debe ser también un Máster formativo y competitivo.

Finalmente, sometidos a votación los proyectos docentes de asignaturas del Máster en Abogacía, se aprueban por asentimiento unánime de los presentes.

6.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la Licenciatura en Derecho para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, correspondiente al curso 2015/2016.

La Vicedecana de Derecho informa que el calendario de exámenes se ha realizado teniendo en cuenta la propuesta elaborada por los estudiantes de esta titulación.

La Secretaria aclara que hay algunos errores en el calendario de exámenes que se les remitió por correo electrónico. En primer lugar, hay que añadir la asignatura de Derecho Administrativo II en la convocatoria extraordinaria, cuyo examen se fija para el día 25 de junio de 2016. Y en segundo término, sustituir en el citado calendario la referencia al curso académico ya que, por error, se indicó curso 2014/2015, cuando debe decir curso 2015/2016.

Sometido a votación el calendario de exámenes de la Licenciatura en Derecho, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

7.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de los Grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social, para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, correspondiente al curso 2015/2016.

La Vicedecana de Derecho informa que se han detectado algunos errores en el calendario de exámenes, pero se corregirán antes de su publicación. Asimismo, indica que se ha procurado evitar coincidencias en las fechas de asignaturas del mismo curso.

Sometido a votación el calendario de exámenes del Grado en Derecho se aprueba por asentimiento.

A continuación interviene la Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y señala que también se ha intentado evitar posibles coincidencias en las fechas de los exámenes de esta titulación.

Sometido a votación el calendario de exámenes de dicha titulación se aprueba por asentimiento.

Finalmente, la Vicedecana de Trabajo Social señala que se ha intentado respetar la propuesta de los estudiantes respecto a las fechas de los exámenes.

Sometido a votación el calendario de exámenes de los Grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

Una vez efectuada la votación, interviene la profesora Ana Cano y manifiesta que los exámenes de sus asignaturas se fijan, con mucha frecuencia, los sábados.

La estudiante Lucía Domínguez manifiesta que se han reunido con la Vicedecana para tratar de fijar las fechas de los exámenes teniendo en cuenta la carga de cada asignatura. Toma la palabra la profesora M^a Eugenia Cardenal para señalar que los profesores están obligados a realizar exámenes los sábados.

Finalmente, el estudiante Eduardo Niz señala que en Derecho, para evitar este problema, lo que suelen hacer es rotar las asignaturas cada año.

La Vicedecana interviene y manifiesta que no sabe por qué se ha producido esa circunstancia, pero tomará nota del tema para tenerlo en cuenta a partir de ahora.

8.- Aprobación, si procede, de la modificación de los horarios del primer curso del doble Grado Derecho-ADE.

La Vicedecana de Derecho y doble Grado Derecho-ADE explica los motivos que justifican algunos cambios en el horario del primer curso y señala que las modificaciones han sido acordadas con los profesores afectados.

Sometida a votación la propuesta de modificación indicada, se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

A continuación, en relación con este punto del orden del día, se plantea un debate acerca de la doble titulación Derecho-ADE ya que algunos profesores tienen dudas acerca de si existe o no un grupo específico para los estudiantes de Doble Grado.

Respecto a esta cuestión la Vicedecana informa que no hay un grupo concreto para estos estudiantes, por lo que deben integrarse en cualquier grupo del turno de mañana o tarde. Toma la palabra el profesor Juan Rodríguez-Drincourt y manifiesta que él está impartiendo la asignatura Derechos Fundamentales a un grupo de 2º curso que sólo tiene estudiantes del Doble Grado.

La Vicedecana responde que en nuestra Facultad no existe ese grupo específico para el Doble Grado; en todo caso, se trata de un grupo creado por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

A continuación, la profesora Mª del Pino Rodríguez señala que ella también imparte docencia de Derecho Administrativo a un grupo de 2º curso específico para los estudiantes del Doble Grado en el aulario de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

A la vista de las dudas existentes en torno a este tema, la Vicedecana comenta que tratará de aclararlo.

El estudiante Eliezer Santana manifiesta que ha existido mala coordinación en el Doble Grado y solicita que se haga un esfuerzo para coordinar este tema con la Facultad de Económicas.

A continuación, el profesor Rodolfo Espino aclara que solicita información acerca de los grupos de Doble Grado porque hay muchos rumores, y considera que todos deberíamos tener una información completa sobre este tema.

Toma la palabra la profesora Dulce Santana y manifiesta la frustración que causa al docente y a los estudiantes el hecho de que no exista una ubicación, ni tampoco una coordinación adecuada en este título. Asimismo, considera que estos estudiantes deberían tener una formación específica que se adapte al perfil del título.

El profesor Juan Rodríguez-Drincourt considera que estos estudiantes necesitan una formación general en los Grados de Derecho y ADE, pues esa es la formación que debe proporcionarse en esta etapa universitaria, y no una formación específica que es más propia de fases posteriores.

Toma la palabra la profesora Carmen Estévez y recuerda que cuando se propuso este título ella votó en contra porque consideraba que se hizo con precipitación, por lo que estima que la aprobación del Doble Grado Derecho-ADE fue una decisión irresponsable. La profesora Sonia Mauricio señala que en la Comisión de Asesoramiento Docente de la Facultad de Económicas también se ha planteado la problemática que presenta el Doble Grado, y que todo se debe a que este Título se ha creado a coste cero. Añade que lo lógico sería que hubiese un grupo específico para los estudiantes de esta titulación.

Siendo las 14:15 horas del día 10 de septiembre de 2015, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Vº Bª
EL DECANO

LA SECRETARIA